



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

Expte nº 653-019

15 FEB 2022

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO que mediante Resolución nº 0715-019 que obra a fs. 41/42 el Señor Rector de la Universidad Nacional de La Rioja autoriza la adscripción a esta Casa del Altos Estudios del Señor Gonzalo Nicolás MARTI, DNI. N° 31.030.276, agente Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo, por el término de un (1) año, prorrogable por igual término mediando consentimiento de ambas universidades (artículo 1º) y que lo dispuesto por el artículo precedente tendrá efecto solo y a partir del momento en que esa Universidad recepcione el acto administrativo por la Universidad de destino de donde surja la aceptación expresa para el desempeño del agente en la misma (artículo 2º); y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos dictamina a fs. 46 que al respecto cabe señalar que el artículo 20º del Convenio Colectivo No Docente Decreto nº 366-006 prevé la posibilidad de disponer "desempeños temporarios o permanentes en distintas instituciones universitarias nacionales", agregando que "La implementación de este sistema se acordará en las paritarias particulares y en cada caso de traslado se deberá contar con la opinión favorable de ambas instituciones universitarias nacionales y del trabajador";

Que la Comisión Paritaria Particular (Local) del Sector No Docente aconseja a fs. 47 hacer lugar a la adscripción del Señor Gonzalo Nicolás MARTI a esta Universidad por el término de un (1) año;

Que el Señor MARTI ha prestado su conformidad al respecto y desempeñará sus funciones en el ámbito de la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Universidad;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Aceptar la adscripción a esta Casa de Altos Estudios del Señor Gonzalo Nicolás MARTI, DNI. N° 31.030.276, agente Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo de la Universidad//////////

Lic. JOSE HUGO SAAB  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA GÓMEZ BELLO  
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

Expte nº 653-019

-2-

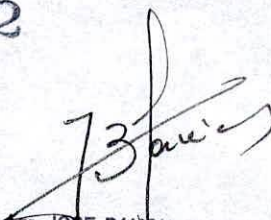
///////Nacional de La Rioja, dispuesta por Resolución nº 715-019 de esa Universidad, a partir de la fecha y por el término de un (1) año.-


ARTICULO 2º.-Establecer que el Señor Gonzalo Nicolás MARTI desempeñará sus funciones en el ámbito de la Secretaría de Extensión Universitaria mientras dure su adscripción a esta Universidad.-

ARTICULO 3º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Dirección General de Personal a la Secretaría de Extensión Universitaria y a la Universidad Nacional de la Rioja. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN Nº 0036 2022  
mda

  
Lic. JOSE HUGO SAAB  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
MARIA ELENA GOMEZ BELLO  
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN